



ACUERDO No. 016

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022

**POR LA CUAL SE ESTABLECE Y APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO-
ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL 2023 DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA
DE COLOMBIA – UNIAGRARIA**

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de la Institución,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 le dio autonomía a las Instituciones de Educación Superior para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
2. Que el Estatutos General de la Institución, en el artículo 41, ordinal i, estipula que son funciones del Consejo Académico “Establecer el calendario de actividades académicas de la Institución”.
3. Que, en sesión extraordinaria del Consejo Académico del 12 de octubre de 2022 se recomendó aprobar el calendario académico-administrativo, tal y como consta en acta CA-316-2022.
4. Que, de acuerdo con el Direccionamiento Estratégico 2017-2021 define los objetivos, la finalidad y el propósito de la Institución como una etapa de crecimiento y sostenibilidad, construyendo la programación de actividades relacionadas con la naturaleza de docencia, investigación, extensión y acciones administrativas.
5. Que, para lograr un mejoramiento permanente de la calidad académica, es necesario establecer una estructura para el calendario de actividades propias de orden académico y administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: En aplicación a la norma institucional, modificar y expedir la **ESTRUCTURA DE CALENDARIO 2022** que fue aprobado mediante el Acuerdo 013 de 7 de octubre de 2021 para las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de los Programas Académicos de PREGRADO y POSGRADO de dos y tres periodos del año 2022; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 1** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En aplicación a la norma institucional, expedir la **ESTRUCTURA DE CALENDARIO 2024** para las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de los Programas Académicos de PREGRADO y POSGRADO de dos y tres periodos del año 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 2** que hace parte integral de este Acuerdo.



ACUERDO No. 016

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022

ARTÍCULO TERCERO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO ACADÉMICO** para las actividades de Docencia de los Programas de **PREGRADO DE DOS (2) PERIODOS** correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 3** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO ACADÉMICO** para las actividades de Docencia de los Programas académicos de **POSGRADO DE DOS (2) PERIODOS** correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 4** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO ACADÉMICO** para las actividades de Docencia de los Programas académicos de **POSGRADO DE TRES (3) PERIODOS** correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 5** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO OFERTAS DE SEGUNDA LENGUA** correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 6** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO** para las actividades de **CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE**, correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 7** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO OCTAVO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO CEREMONIA DE GRADOS** correspondientes al año de 2023; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 8** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO: En aplicación a la norma institucional, expedir el **CALENDARIO DE VACACIONES COLECTIVAS** correspondientes al año de 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024; el cual se encuentra debidamente detallado en el **ANEXO 9** que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ORLANDO GAITÁN A.
Presidente del Consejo Académico


ALBINO SEGURA PENAGOS
Secretario General

Elaborado por:
Unidad de Planeación y Desarrollo

Revisado por: